

**CIRCULAR N°06-2026-MDU-COMITÉ ESPECIAL/EP/SOPM/EP/OXI**

**PARA** : Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-OXI-MDU/LEY 29230

**DE** : Comité Especial conformado por Resolución de la Oficina de Administración N°027-2026-OA/MDU y Resolución de Alcaldía Nro. 033-2024-GM/GDU

**ASUNTO** : PUBLICACION DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

**REFERENCIA:** Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

**FECHA** : 26 de marzo del 2026

El Comité Especial conformado por Resolución de la Oficina de Administración N°027-2026-OA/MDU (Resolución de Alcaldía Nro. 033-2024-GM/GDU), de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-OXI-MDU/LEY 29230 para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que financiara y ejecutará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2330240	SALDO DEL PROYECTO: CREACION DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS EL CARMEN DISTRITO DE UCHUMAYO – AREQUIPA – AREQUIPA-I ETAPA

Que, en marco de las facultades que le han sido asignadas, el Comité Especial procedió a convocar y publicar las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-OXI-MDU/LEY 29230, y posteriormente a recepcionar las expresiones de interés y las consultas y observaciones a las bases para absolver las mismas, señalando como fecha límite para la etapa de Absolución de consultas y observaciones a las Bases el día 26 de marzo del 2026.

El comité especial, con fecha 26 de marzo del presente año procede a realizar la absolución de consultas y observaciones a las bases, realizadas por las empresas interesadas en relación al Proceso de Selección N°001-2026-OXI-MDU/LEY 29230, la cual se adjunta a la presente.

**ARQ. KARINA ROLDAN YUCRA**  
Miembro Titular

**ING. HANS DANNY TEJADA DEL POZO**  
Miembro Titular



**CIRCULAR N°06-2026-MDU-COMITÉ ESPECIAL/EP/SOPM/EP/OXI**

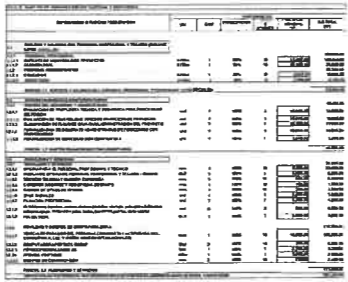
**C.P.C. BLADIMIR FRANCO Z. CONDORI**  
**PUMACCAJIA**  
Miembro Titular



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and curves, positioned above a horizontal dotted line.

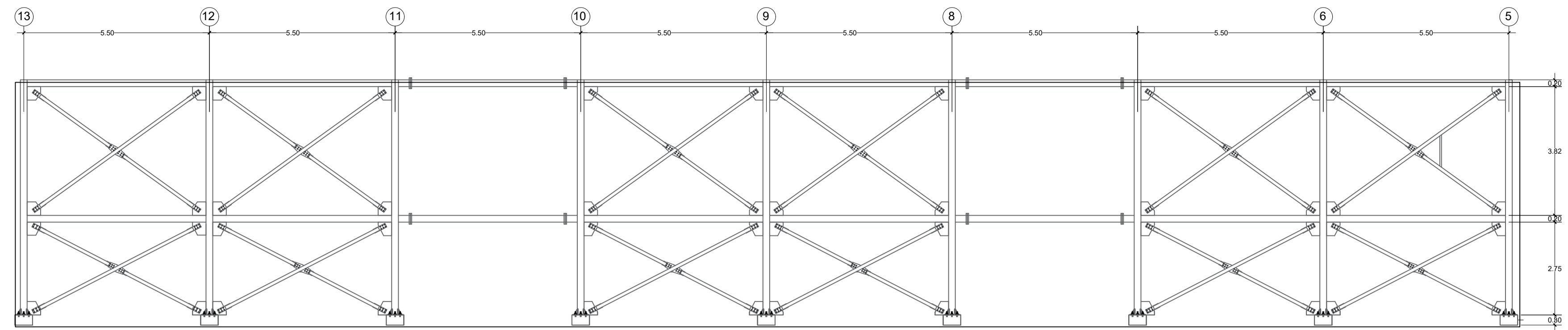
PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION N°001-2026-OXI-MDU/LEY 29230. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL SALDO DE PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACION DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS EL CARMEN DISTRITO DE UCHUMAYO – AREQUIPA – AREQUIPA-I ETAPA" CUI N°2330240

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO FORMULACION	CONSULTA U OBSERVACION	RESPUESTA A LA CONSULTA U OBSERVACION	PRECISION DE AQUELLO SE INCORPORARA EN LAS BASES A INTEGRARSE DE CORRESPONDER
1	JAST SRL	OBSERVACIÓN	<p>En el Anexo N° 3 A, TERMINOS DE REFERENCIA, ítem 6, Sobre la experiencia en ejecución de proyectos (ítem a) Ejecutor del proyecto PAG33 Requisitos: La experiencia en ejecución de proyectos ..... obras industriales y/o piscinas. Acreditación: Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y conformidad.</p> <p>Se solicita ampliar la acreditación de la experiencia del ejecutor del proyecto en obras generales y similares, en la cual también sea válido acreditar dicha experiencia con Copia simple de contratos y sus respectivas actas de recepción y conformidad y/o contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación y/o contratos y cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como su monto total; con lo cual se estaría fomentando la participación de la mayor cantidad de postores.</p>	<p>El comité especial, de acuerdo con lo indicado por el área usuaria, señala que <b>si se acoge la solicitud</b>, en el sentido de ampliar los medios de acreditación de la experiencia del ejecutor del proyecto. En ese sentido, se permitirá acreditar la experiencia no solo con contratos y sus respectivas actas de recepción y conformidad, sino también con contratos y resoluciones de liquidación y/u otros documentos que acrediten fehacientemente la culminación de la obra, así como su monto total.</p> <p>En consecuencia, se realizará la precisión correspondiente en las bases del proceso de selección</p>	SE ACOGE
2	JAST SRL	CONSULTA	<p>En el Anexo N° 3 A, TERMINOS DE REFERENCIA, ítem 6, Sobre la experiencia en ejecución de proyectos (ítem b) personal profesional propuesto para el proyecto PAG34 Experiencia no menor de dos (2) años sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo.</p> <p>Se solicita confirmar que el presente requisito se acreditara solamente con la presentación del diploma de incorporación de los profesionales propuestos como personal clave para el proyecto.</p>	<p>El comité especial, de acuerdo con lo indicado por el área usuaria, precisa que la acreditación de dicho requisito se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases del proceso de selección.</p>	SE ACLARA
3	JAST SRL	OBSERVACIÓN	<p>En el Anexo N° 3 A, TERMINOS DE REFERENCIA, ítem 6, Sobre la experiencia en ejecución de proyectos (ítem b) personal profesional propuesto para el proyecto PAG35</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de los contratos suscritos y su respectiva conformidad,</li> <li>Copias simples de las constancias de trabajo,</li> <li>Copias simples de los certificados de trabajo,</li> <li>Copias simples de ordenes de servicio y su respectiva acta de recepción de obra.</li> </ul> <p>Se solicita ampliar la acreditación de los profesionales, debido a que estos no solo acreditan experiencia con los documentos indicados, sino también con otros documentos que podrían demostrar la experiencia requerida como podrían ser: recibos por honorarios y/o memorándum y/o resoluciones de designación, etc, Por lo expuesto, se solicita ampliar la acreditación de la experiencia de los profesionales cualquier otro documento que demuestre la experiencia requerida.</p>	<p>El comité especial, de acuerdo con lo indicado por el área usuaria, señala que <b>si se acoge parcialmente la solicitud</b>, en el sentido de ampliar los medios de acreditación de la experiencia del personal profesional propuesto para el proyecto. En ese sentido, se permitirá acreditar la experiencia mediante otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida, tales como recibos por honorarios, memorándum, resoluciones de designación, entre otros.</p> <p>No obstante, se precisa que, en el caso de recibos por honorarios y memorándum, estos deberán estar necesariamente sustentados con su respectiva orden de servicio y/o contrato y/o la conformidad correspondiente, a fin de acreditar de manera objetiva la prestación del servicio.</p> <p>En consecuencia, se realizará la precisión correspondiente en las bases administrativas.</p>	SE ACOGE PARCIALMENTE
4	JAST SRL	OBSERVACIÓN	<p>En el Anexo N° 4 B, CONTENIDO DE LOS SOBRES A SER PRESENTADOS POR EL POSTOR, Punto A, Contenido del Siobra No 1: Credenciales. Ítem 2 Información Financiera PAG52</p> <p><i>Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/. 40,439,000.00 (Cuarenta Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil con 00/100 soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.</i></p> <p>Según lo establecido en las BASES ESTÁNDARES DE LA LEY N° 29230, ANEXO N°4-B, ÍTEM 2 INFORMACIÓN FINANCIERA, en la cual se indica que el comité puede establecer otra información financiera para garantizar que la empresa privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión, por expuesto, se solicita al comité de selección aceptar que el patrimonio neto a acreditar sea igual o mayor a S/ 18,942,000.00 (Dieciocho millones novecientos cuarenta y dos mil Con 00/100 Soles), siendo este monto propuesto, superior en más del 50% al Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de Inversión pendientes de reconocimiento, además es importante precisar que se contará con una carta fianza que garantiza el fiel cumplimiento del proyecto. Dicha solicitud se ampara en la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 29230, y en aplicación de los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, de tal manera que resulte pertinente adoptar medidas que promuevan una mayor participación de postores, todo ello en conformidad a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, esto manteniendo condiciones razonables que permitan verificar la capacidad económica de los mismos para la ejecución del proyecto.</p>	<p>El comité especial, de acuerdo con lo indicado por el área usuaria, precisa que, conforme a lo establecido en las Bases Estándar de la Ley N° 29230, el comité puede establecer información financiera adicional que garantice que la Empresa Privada cuenta con la solvencia suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.</p> <p>Asimismo, en concordancia con la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Pública se encuentra facultada para realizar adecuaciones a los documentos estandarizados, siempre que estas no contravengan el marco normativo aplicable al mecanismo de Obras por Impuestos.</p> <p>De igual manera, en aplicación de los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, resulta pertinente adoptar medidas que promuevan una mayor participación de postores, manteniendo condiciones razonables que permitan verificar la capacidad económica de los mismos para la ejecución del proyecto.</p> <p>En ese sentido, considerando el análisis efectuado por el área usuaria y con la finalidad de fomentar una mayor concurrencia de postores en el presente proceso de selección, se acoge la solicitud, estableciéndose que el patrimonio neto mínimo a acreditar será de S/ 18,942,000.00 (Dieciocho millones novecientos cuarenta y dos mil Con 00/100 Soles).</p> <p>En consecuencia, se realizará la modificación correspondiente en las Bases Integradas.</p>	SE ACOGE

5	JAST SRL	CONSULTA	<p>En las Bases pág. 17 numeral 1.20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y MONITOREO DE LA EMPRESA PRIVADA y conforme se indica en el ítem 22 del artículo 111 Definiciones en el reglamento de la ley N°29230. Se solicita incluir un equipo de gestión de proyectos en obras por un importe ascendente a S/363,400.00 (sin IGV), (Se adjunta desagregado de gastos generales en anexo 1).</p> 	<p>El comité especial, de acuerdo con lo indicado por el área usuaria, precisa que los Gastos de Administración Central y Monitoreo (GACM) se consideran conforme a la definición establecida en el numeral 22 del artículo 111 del Reglamento de la Ley N° 29230.</p> <p>Asimismo, se señala que, en caso dichos gastos no hayan sido contemplados en las Bases del proceso de selección, la Empresa Privada participante puede proponer su incorporación durante la etapa de consultas y observaciones, debiendo sustentar su propuesta mediante la presentación de la estructura de costos, detallando actividades, montos, plazos u otra información relevante para su evaluación.</p> <p>En ese sentido, y en coordinación con el área usuaria, se ha determinado que el monto máximo a reconocer por concepto de GACM será hasta el 3% del costo directo del proyecto (S/. 246,512.35), criterio que deberá ser considerado por los postores para la formulación de sus propuestas.</p> <p>En consecuencia, se realizará la precisión correspondiente en las Bases Integradas.</p>	SE ACLARA
6	JAST SRL	CONSULTA	<p>Las partidas "03.07.14 ESTRUCTURA METALICA APOYO MURO CORTINA FACHADA PISCINA FRENTE A MALECON (M2), 03.07.15 ESTRUCTURA METALICA APOYO MURO CORTINA FACHADA GIMNASIO FRENTE A CAPILLA (M2), 03.07.16 ESTRUCTURA METALICA APOYO MURO CORTINA FACHADA BLOQUE C - ESCALERA (M2)", no se posee planos de cómo serán instaladas, ni de la ubicación exacta de éstos, es necesario para poder enviar una correcta propuesta económica.</p>	<p>El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que las estructuras correspondientes al sistema de muro cortina forman parte integral de la partida de suministro e instalación de vidrio templado, no constituyendo una partida independiente.</p> <p>A fin de garantizar la adecuada formulación de la propuesta, se adjunta el plano (D-14) de detalle de las estructuras del muro cortina, en el cual se define la configuración de la perfiles, sistema de anclaje y modulación.</p> <p>En ese sentido, el postor deberá considerar el sistema como una solución integral, que comprende vidrio, perfiles de aluminio, elementos de fijación y accesorios necesarios, conforme a lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y presupuesto del expediente técnico aprobado.</p>	SE ACLARA
7	JAST SRL	CONSULTA	<p>No se posee planos de las partidas comprendidas en los sub títulos 02.04.02 COBERTURA AMPL. OFIC. ATENCION MEDICA-HALL-PASILLO, 02.04.03 COBERTURAAMPL. ESCALERA BLOQUE By 02.04.04 PORTICO METALICO INGRESO EXTERIOR SUM, asimismo, las especificaciones no muestran mayor detalle, exponiendo únicamente una imagen referencial.</p>	<p>El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que las partidas correspondientes a coberturas y pórtico metálico constituyen elementos definidos dentro del expediente técnico, con características, componentes y procedimiento constructivo propios.</p> <p>A fin de garantizar la adecuada formulación de la propuesta, se adjuntan los planos (D-13) de detalle correspondientes, en los cuales se especifica la configuración de la cobertura, sistema de soporte, elementos de fijación y modulación.</p> <p>Asimismo, se precisa que el término "estructura de soporte de la cobertura" se refiere exclusivamente a los elementos propios del sistema de cobertura (perfiles secundarios, elementos de fijación y soporte directo del material de cobertura), no comprendiendo las vigas principales, cerchas, correas u otros elementos estructurales mayores, los cuales se encuentran considerados en sus respectivas partidas dentro del expediente técnico. En ese sentido, el postor deberá considerar para su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de cobertura</li> <li>• Elementos de soporte propios del sistema</li> <li>• Accesorios, fijaciones y sellos</li> <li>• Procedimientos necesarios para su correcta instalación</li> </ul> <p>Todo ello conforme a lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y presupuesto del expediente técnico aprobado.</p>	SE ACLARA
8	JAST SRL	CONSULTA	<p>La partida 03.07.09 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA METÁLICA, indica que son 02 unidades, sin embargo, las escaleras mostradas en los planos no son iguales, por ende, debería de presentarse el desglose de costos para cada una de ellas.</p>	<p>El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que la partida 03.07.09 comprende la ejecución de dos escaleras metálicas ubicadas en el Bloque C, conforme a los planos del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una escalera metálica de tipo lineal (del sótano 2 al sótano 1)</li> <li>• Una escalera metálica de tres tramos tipo "C" (de la 2da planta a la 3ra planta)</li> </ul> <p>Ambas escaleras han sido consideradas en el presupuesto como 02 unidades, asignándoseles un mismo costo unitario, en tanto corresponden a un mismo sistema constructivo, con similares condiciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación en taller</li> <li>• Tipo de perfiles estructurales</li> <li>• Procesos de habilitación, transporte e instalación</li> <li>• Elementos de anclaje y montaje</li> </ul> <p>En ese sentido, el análisis de costos unitarios adoptado representa un valor referencial promedio que permite cubrir adecuadamente la ejecución de ambas tipologías, sin afectar la valorización del alcance total del proyecto.</p>	SE ACLARA
9	JAST SRL	CONSULTA	<p>Se ha identificado incompatibilidad entre las partidas mostradas dentro del EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO y las especificaciones técnicas, existiendo nuevas partidas, descripciones que no coinciden con el nombre de la partida, incompatibilidad en la numeración de estos. Se solicita poder compatibilizar esta información.</p>	<p>El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara como parte del proceso de revisión del expediente técnico, se ha realizado la compatibilización de la información correspondiente al componente de equipamiento y mobiliario.</p> <p>En ese sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han ajustado las especificaciones técnicas,</li> <li>• Se ha uniformizado la denominación y numeración de partidas,</li> <li>• Y se ha garantizado su correspondencia con el presupuesto y metrados.</li> </ul> <p>Asimismo, se adjuntan las especificaciones técnicas actualizadas, las cuales se encuentran debidamente compatibilizadas con el presupuesto del expediente técnico aprobado.</p> <p>En consecuencia, el postor deberá considerar dicha información para la adecuada formulación de su propuesta.</p>	SE ACLARA

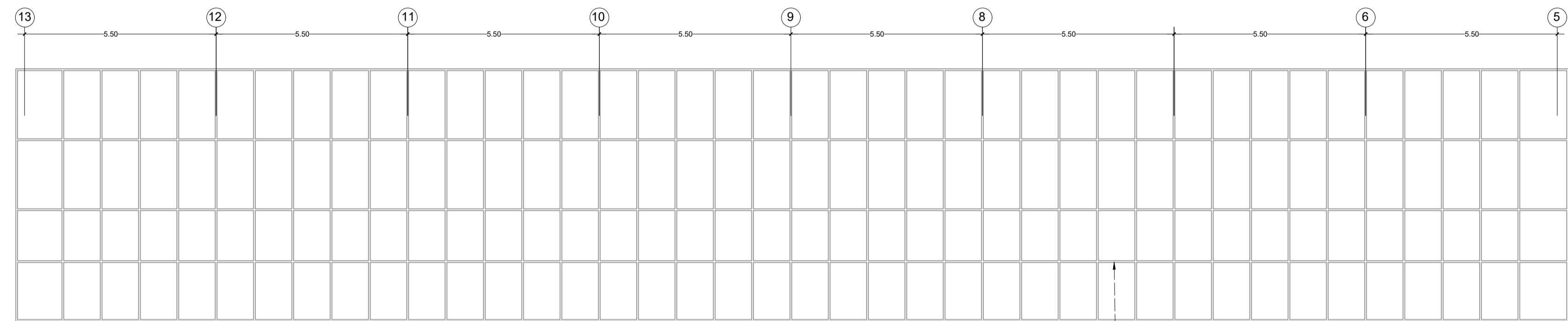
10	JAST SRL	CONSULTA	Dentro de la partida 03.10.01 COBERTURA DE POLICARBONATO ALVEOLAR SISTEMA TOPGAL e=10 MM se observa un párrafo que indica "Ver ficha técnica", sin embargo, dicho documento no ha sido adjuntado a este expediente técnico.	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que la partida 03.10.01 corresponde a cobertura con policarbonato alveolar de 10 mm, sistema tipo Topgal o equivalente. En ese sentido, se adjunta la ficha técnica correspondiente, la cual deberá ser considerada por el postor para la formulación de su propuesta.	SE ACLARA
11	JAST SRL	CONSULTA	Existe figuras de decoración en una de las fachadas del proyecto, sin embargo, no existe la especificación de esta partida, ni en planos ni en los documentos correspondiente. Se consulta si esto forma parte del alcance o si es únicamente un detalle referencial.	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que las figuras de decoración ubicadas sobre la malla metálica galvanizada expandida en fachada sí forman parte del alcance del proyecto. Estas corresponden a elementos elaborados en plancha metálica galvanizada de 2 mm de espesor, conforme al diseño arquitectónico definido. El postor deberá considerar su suministro, fabricación e instalación, incluyendo los elementos de fijación necesarios, de acuerdo con lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y presupuesto del expediente técnico aprobado.	SE ACLARA
12	JAST SRL	CONSULTA	Se consulta acerca del estado de la herramienta de gestión ambiental, si ya ha sido aprobada	El comité especial informa que, mediante Oficio N° 057-2026-ALC/MDU, la herramienta de gestión ambiental fue remitida al Gobierno Regional de Arequipa, encontrándose actualmente en trámite. En ese sentido, cualquier actualización respecto a su estado será oportunamente comunicada conforme al avance del procedimiento.	SE ACLARA
13	JAST SRL	CONSULTA	Se consulta acerca del estado del CIRA y PMAR, si ya han sido aprobados estos documentos por parte de la entidad correspondiente.	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria aclara que no corresponde la presentación del CIRA ni la implementación de un PMA, toda vez que las intervenciones consideradas (demolición) se ejecutarán dentro de la infraestructura existente de la piscina, sin contemplar partidas de excavación ni remoción de suelo natural. En ese sentido, conforme a lo establecido en la normativa vigente del Ministerio de Cultura del Perú, el CIRA es exigible para proyectos que impliquen intervención en áreas con posible afectación al patrimonio arqueológico (principalmente excavaciones), y el PMA aplica cuando existe riesgo de hallazgos durante movimiento de tierras, lo cual no se configura en el presente caso.	SE ACLARA
14	JAST SRL	CONSULTA	Confirmar que no es parte del alcance cualquier intervención externa al proyecto, como lo son graderías, veredas, entre otros que no se encuentran establecidos en los planos.	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que el alcance del proyecto se encuentra definido en el expediente técnico aprobado. En ese sentido, sí se consideran intervenciones externas específicas, tales como las comprendidas en el Componente 2: Mejoramiento de vía de acceso vehicular y peatonal, dentro del cual se incluye la partida 06.02.02.04 Adecuación descanso y gradas exteriores – Ingreso 2. Dicha partida comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Demolición de elementos existentes</li> <li>•Acarreo de escombros</li> <li>•Conformación y compactación de base</li> <li>•Ejecución de gradas de concreto</li> </ul> Ubicadas frente al ingreso 2 del Bloque A, conforme al planos de detalles D-14 del expediente. En consecuencia, el postor deberá considerar todas las intervenciones expresamente contempladas en el expediente técnico, no correspondiendo la ejecución de elementos externos no incluidos en el mismo.	SE ACLARA
15	JAST SRL	CONSULTA	El espesor de la partida 03.07.01 PUERTAS DE VIDRO TEMPLADO 8MM INCL. ACCESORIOS Y CERRADURAS no es compatible según lo que indica el plano, las especificaciones y el presupuesto. Se consulta cuál es el que realmente ha sido proyectado a ejecutarse.	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que el espesor a considerar es de 10 mm, conforme a lo indicado en los planos del proyecto, los cuales prevalecen para la interpretación del expediente técnico. El postor deberá considerar dicha condición para la formulación de su propuesta.	SE ACLARA
16	JAST SRL	CONSULTA	Existen partidas dentro de la especialidad de Sistema Contra Incendios que muestran omisión de especificaciones técnicas, lo cual imposibilita la definición del alcance. Se consulta ¿Cómo se procederá al respecto?	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que la consulta no precisa cuáles serían las supuestas omisiones en la especialidad de Sistema Contra Incendios. En ese sentido, el alcance se encuentra definido en el expediente técnico aprobado, debiendo el postor considerar lo establecido en planos, especificaciones técnicas y presupuesto. Cualquier precisión adicional deberá ser formulada de manera específica.	SE ACLARA

17	JAST SRL	CONSULTA	Existen partidas dentro de la especialidad de Equipamiento y Mobiliario que muestran omisión de especificaciones técnicas, lo cual imposibilita la definición del alcance. Se consulta ¿Cómo se procederá al respecto?	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que la consulta no precisa cuáles serían las supuestas omisiones en el componente de equipamiento y mobiliario. En ese sentido, el alcance se encuentra definido en el expediente técnico aprobado, debiendo el postor considerar lo establecido en planos, especificaciones técnicas y presupuesto. Cualquier precisión adicional deberá ser formulada de manera específica.	SE ACLARA
18	JAST SRL	CONSULTA	En las partidas correspondientes al suministro e instalación de cerámicos y porcelanatos, se especifica que el material debe contar con clasificación de resistencia al desgaste PEI 5 para alto tránsito. No obstante, se ha verificado que dicha clasificación no es la que se comercializa actualmente en el mercado, lo que se está fabricando actualmente son materiales con clasificación PEI 4. En ese sentido, se solicita evaluar y compatibilizar esta especificación con las características de los productos actualmente disponibles en el mercado, siempre que estos cumplan con las condiciones de resistencia y desempeño requeridas para el uso previsto	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que la clasificación PEI indicada en las especificaciones técnicas corresponde a un criterio referencial de resistencia al desgaste para condiciones de alto tránsito. En ese sentido, se aceptarán materiales disponibles en el mercado con clasificación PEI 4 o equivalente, siempre que cumplan con: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Condiciones de resistencia y durabilidad acordes al uso previsto</li> <li>•Normativa técnica aplicable</li> <li>•Requisitos funcionales del proyecto</li> </ul> El postor deberá sustentar técnicamente la equivalencia del material propuesto para su evaluación.	SE ACLARA
19	JAST SRL	CONSULTA	En las especificaciones técnicas de la partida 03.03.05 PISO CERÁMICO MOSAICO 30.5 x 30.5 CM PARA PISCINA (m2), se indica lo siguiente: "Serán de color uniforme; las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que las conforman y serán de alto tránsito PEI 5 antideslizante". No obstante, considerando que este elemento ha sido proyectado para su instalación en el ambiente de la piscina propiamente dicha, se observa que la clasificación PEI 5 para alto tránsito no resulta plenamente compatible con el uso específico previsto para este tipo de aplicación, donde usualmente se priorizan características como propiedades antideslizantes y aptitud para ambientes permanentemente húmedos o sumergidos. En ese sentido, se solicita compatibilizar o precisar la especificación técnica correspondiente, a fin de adecuarla al uso real del elemento y a las características de los materiales disponibles en el mercado.	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que la clasificación PEI indicada en las especificaciones técnicas constituye un criterio referencial de resistencia al desgaste, no siendo el factor determinante para elementos destinados a uso en ambientes de piscina. En ese sentido, para zonas de piscina se priorizan características como: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Propiedades antideslizantes</li> <li>•Aptitud para ambientes permanentemente húmedos o sumergidos</li> <li>•Resistencia química y durabilidad</li> </ul> Asimismo, se precisa que el expediente técnico ha considerado como referencia el uso de cerámico tipo pared Pepelma para piscina de la marca Celima o equivalente. Por lo tanto, se aceptarán materiales equivalentes disponibles en el mercado que cumplan con las condiciones funcionales señaladas, debidamente sustentados por el postor.	SE ACLARA
20	JAST SRL	CONSULTA	Respecto a la partida 03.06.01 MURO CORTINA AUTOPORTANTE DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM REFLECTIVO VERDE, se ha verificado que el material especificado se encuentra actualmente discontinuado en el mercado. En ese sentido, se consulta si, durante la etapa de ejecución y previa coordinación y aprobación de la supervisión, será posible ajustar dicha especificación a materiales equivalentes disponibles en el mercado, siempre que estos cumplan con las características técnicas y funcionales requeridas por el proyecto.	El Comité Especial, de acuerdo con el área usuaria, y conforme a lo indicado por el proyectista, aclara que la consulta no precisa cuál de los materiales indicados en la partida se encontraría discontinuado en el mercado. En ese sentido, el sistema de muro cortina se encuentra definido en el expediente técnico aprobado, debiendo el postor considerar lo establecido en planos, especificaciones técnicas y presupuesto. No obstante, se podrán proponer materiales o sistemas equivalentes disponibles en el mercado, siempre que cumplan con las características técnicas, funcionales y de seguridad previstas en el proyecto, debidamente sustentados por el postor y sujetos a evaluación.	SE ACLARA



**ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE**

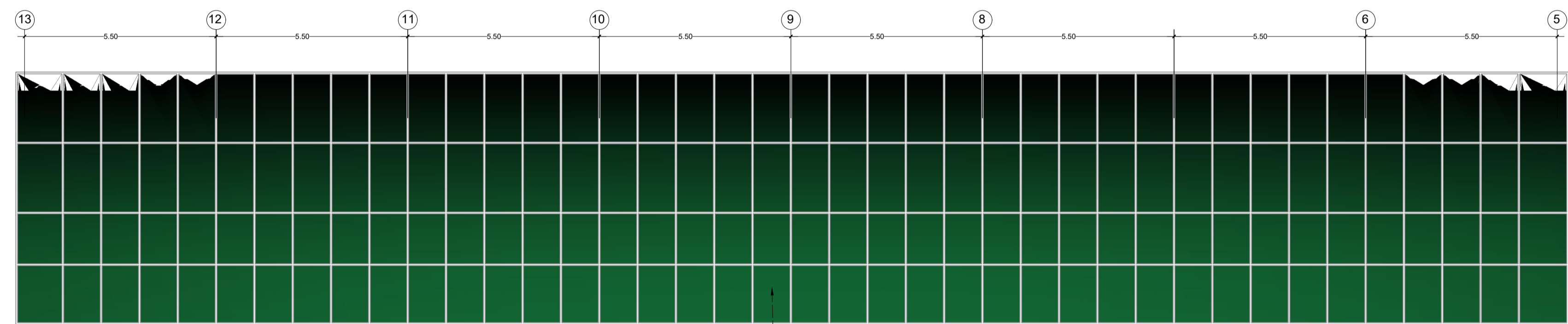
ESC. 1 / 750



**ESTRUCTURA METÁLICA PARA CORTINA**

ESC. 1 / 750

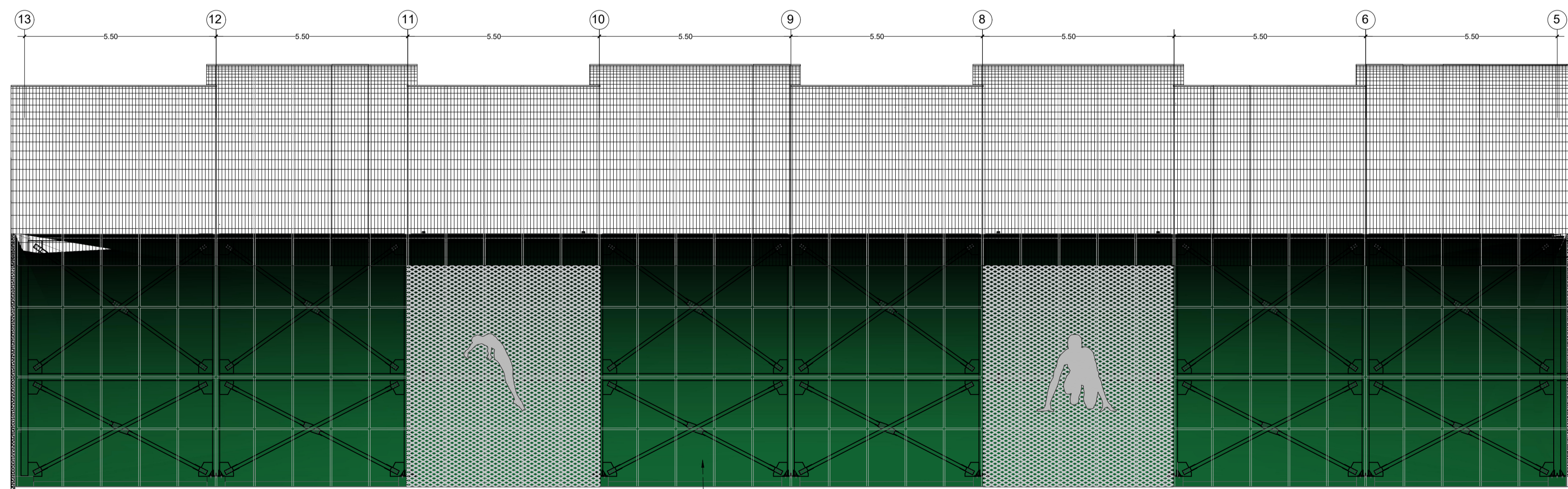
MURO CORTINA AUTOPORTANTE DE ALUMINIO  
CON VIDRIO TEMPLADO PROYECTANTE COLOR  
VERDE



**CORTINA DE VIDRIO**

ESC. 1 / 750

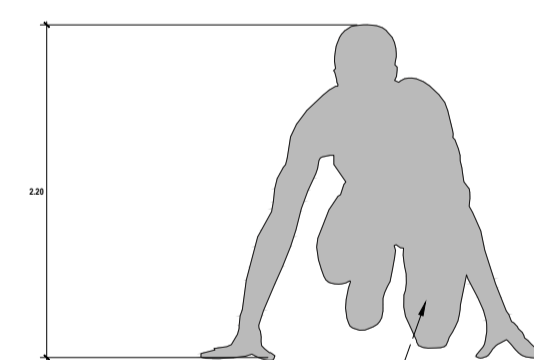
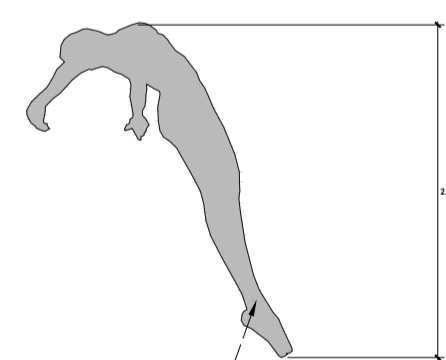
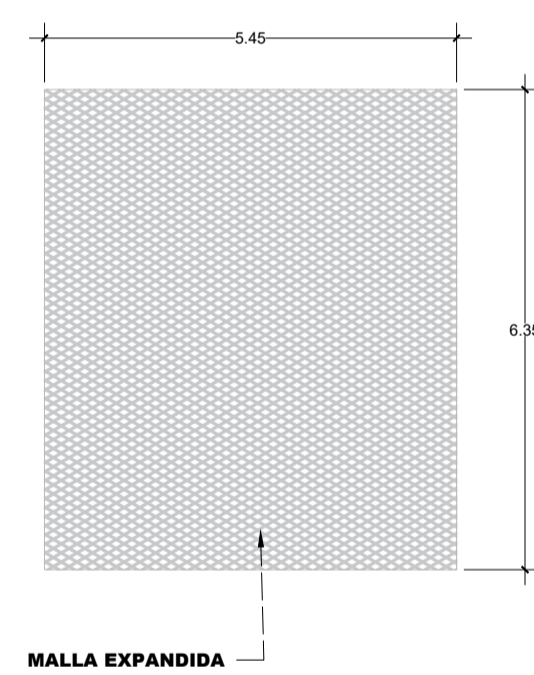
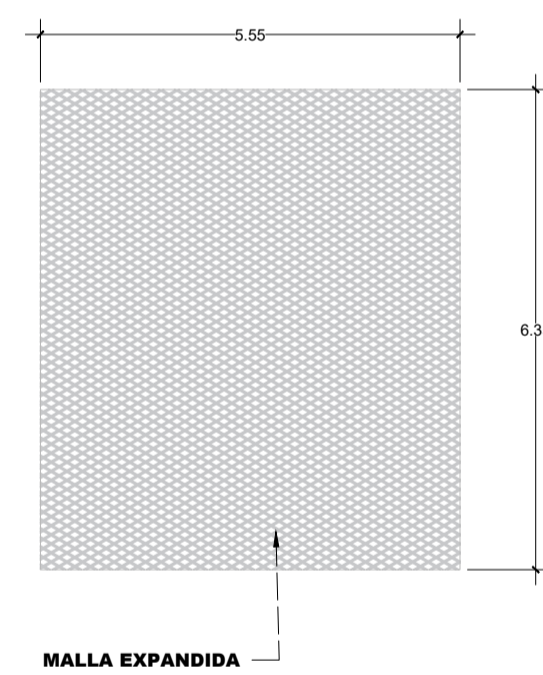
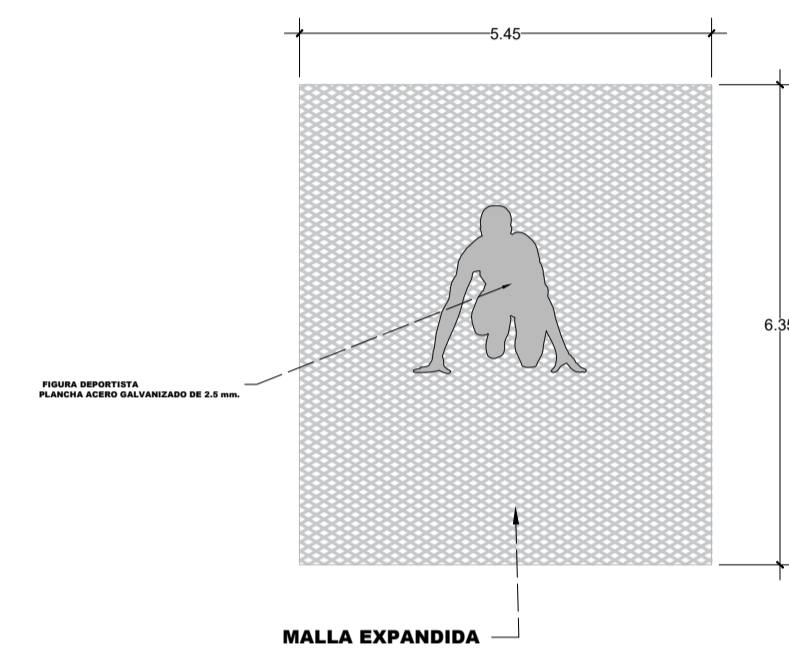
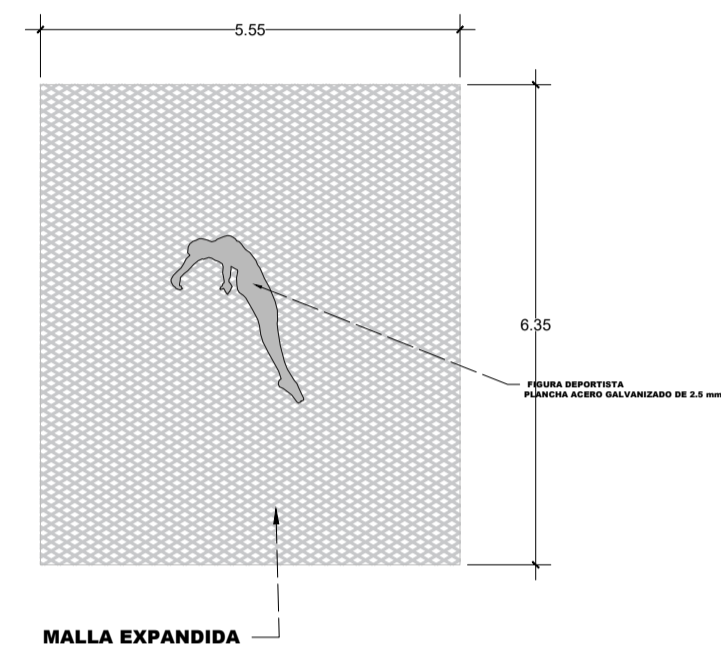
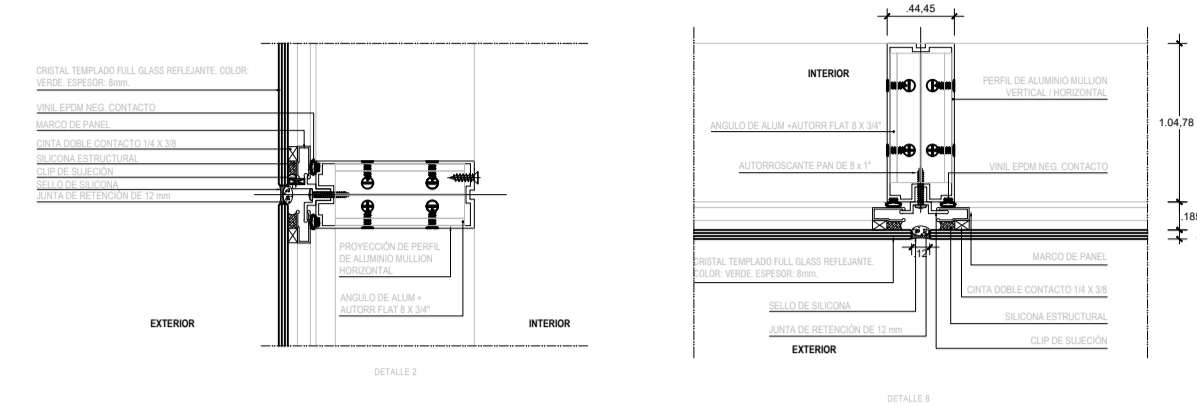
MURO CORTINA AUTOPORTANTE DE ALUMINIO  
CON VIDRIO TEMPLADO PROYECTANTE COLOR  
VERDE



**MURO CORTINA  
LADO POSTERIOR**


ESC. 1 / 750

MURO CORTINA AUTOPORTANTE DE ALUMINIO  
CON VIDRIO TEMPLADO PROYECTANTE COLOR  
VERDE

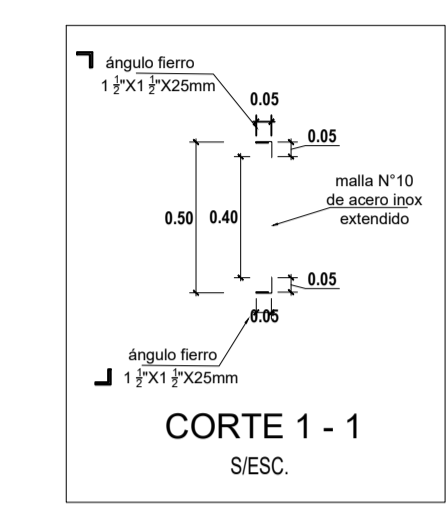
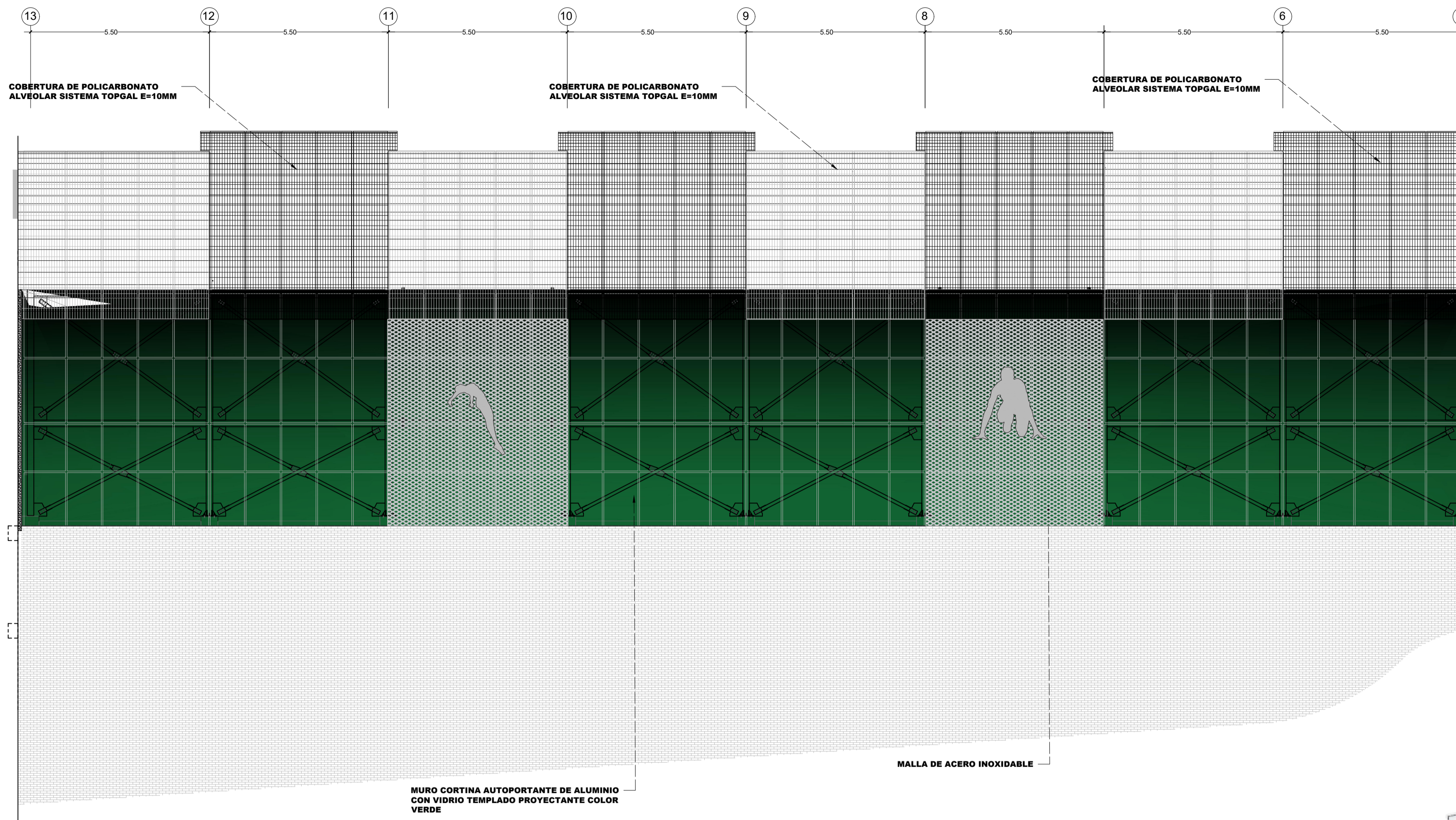


**DETALLE PARA FIGURA DE DEPORTISTAS**

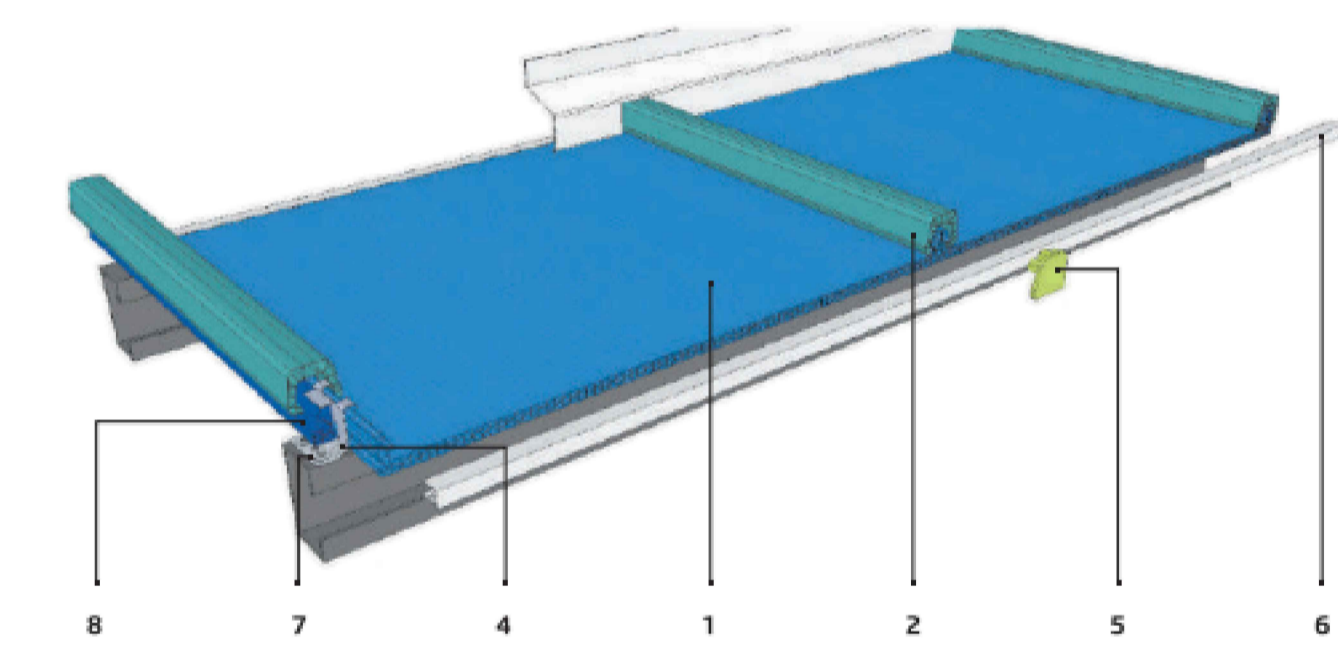
ESC. 1 / 750

	<b>PROYECTO:</b> CREACION DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS DEL CARMEN, DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA		<b>PLANO:</b> DETALLES MURO CORTINA LADO POSTERIOR
	<b>UBICACION:</b> DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA	<b>PROPIETARIO:</b> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	
<b>PROYECTISTA:</b> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	<b>FECHA:</b> DICIEMBRE 2023	<b>PLANO No.:</b> <b>D-14</b>	

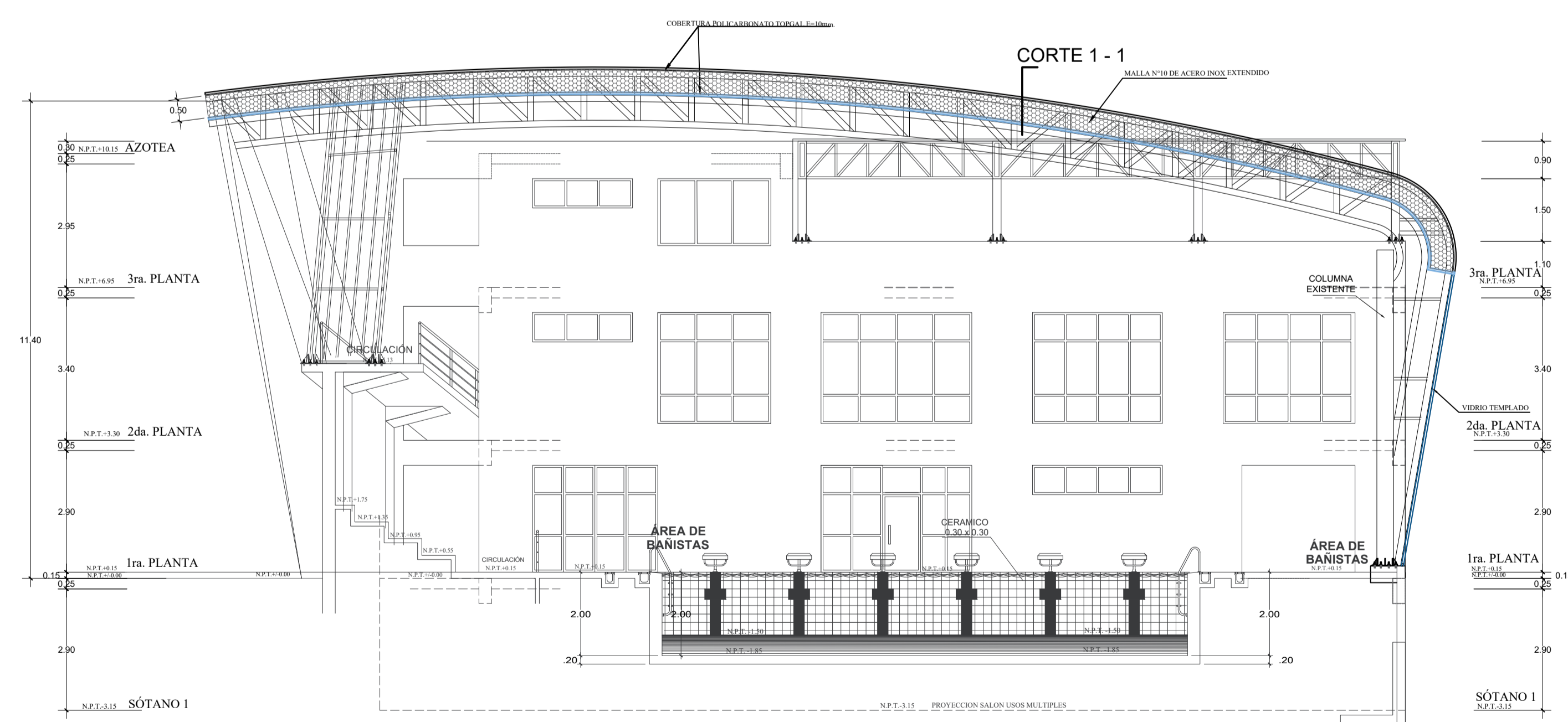
  
**MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI**  
 ARQUITECTO CAP 6754



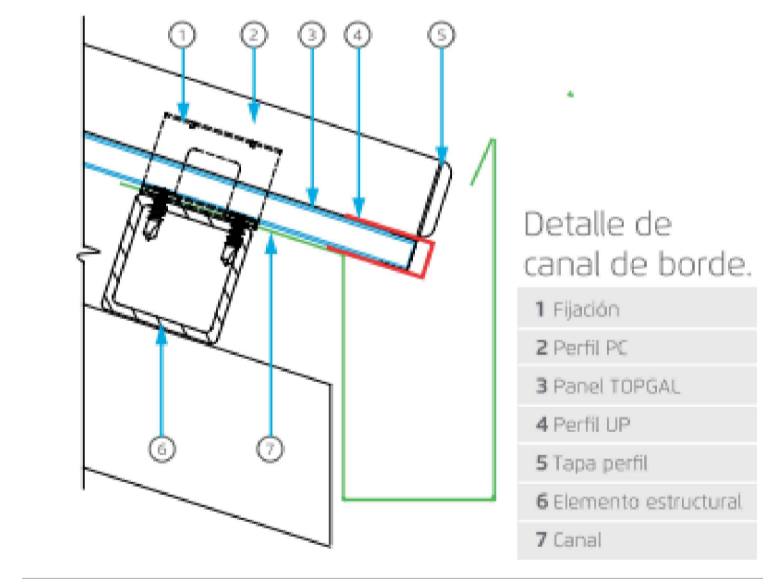
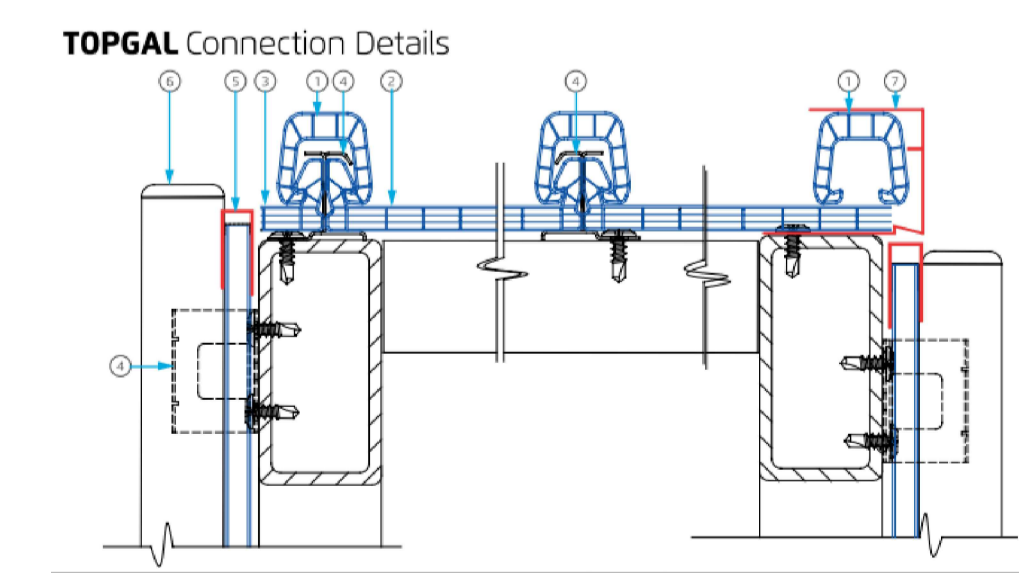
**FACHADA POSTERIOR ZONA PISCINA**  
ESC. 1 / 50




**TOPGAL** Accesorio de instalación



**CORTE TECHO PISCINA**  
ESC. 1 / 50



*MARIO ANTONIO BEGAZO CHAMBER*  
ARQUITECTO  
C.P. 6754

	PROYECTO: <b>CREACION DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS DEL CARMEN, DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA - 1era ETAPA</b>	PLANO: <b>DETALLES DE FACHADA Y CORTE EN PISCINA</b>
	UBICACION: DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA	ESCALA: 1/100
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	FECHA: DICIEMBRE 2023	
PROYECTISTA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO		

# TOPGAL

Sistema modular  
de policarbonato  
alveolar

PLASKOLITE

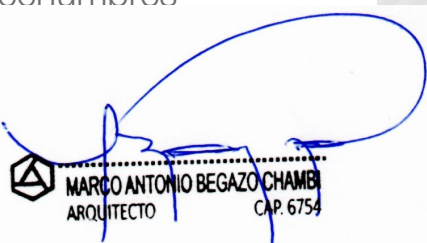


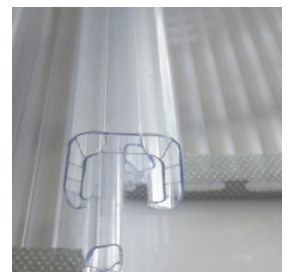
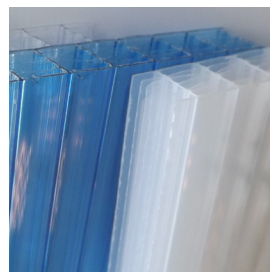
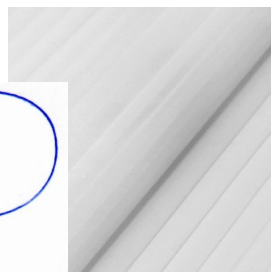
PARTE DE LA  
SOLUCIÓN



Planchas traslúcidas para  
cubiertas y techumbres

Instagram: @dvpoficial  
Email: policarbonat@  
Website: www.dvp.co

  
MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754





# TOPGAL

Sistema modular de policarbonato

Topgal es un sistema modular de policarbonato alveolar de múltiples paredes. Son planchas altamente resistentes al impacto, autoextinguibles y protegidas con Filtro UV coextruido. Cuentan con 10 años de garantía y son ideales para techumbres de construcciones habitacionales, como terrazas y loggias. Los paneles de policarbonato Topgal están disponibles en espesores de 6, 8, 10, 16 y 20mm, en dos anchos estándar: 600 mm y 1000 mm. Además, se encuentran equipados con todos los accesorios necesarios para la instalación, son fáciles de transportar y simples de ensamblar.



Excelente asilamiento



No generan goteras



Instalación rápida y rentable



Excelente paso de la luz



Fijación sin perforaciones



Durables en el tiempo



Firmes y resistentes



Con filtro



Livianas

## Principales atributos

- Sistema modular de policarbonato Alveolar.
- Ideal para fachadas en altura y de gran extensión.
- Fijación directo a la costanera, sin perforar la plancha y sin tornillos a la vista.
- Impermeable, no genera goteras.
- Alta productividad en la Instalación, es decir menos Horas Hombre por m2 Instalado.
- Disponible en colores estándar como el opal, transparente y gris.
- Puede ser fabricado en capas de color especial que refleja selectivamente la radiación solar.
- Su estructura proporciona resistencia bajo cargas de viento y nieve.
- Pueden tener protección UV en ambos lados o en el lado de los dientes, a pedido.
- Cubierto por 10 años de garantía para color y transmisión de luz.
- Cuenta con un kit completo de accesorios para instalación.
- Fácil de mantener, transportar y almacenar.
- El sistema utiliza el soporte técnico de diseñadores y constructores profesionales.
- Fabricado en Chile por DVP.

  
**MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI**  
 ARQUITECTO CAP. 6754

1800 m de alto  
1800 m de alto

### Espesores disponibles

6 mm, 8 mm, 10 mm  
16 mm, 20 mm

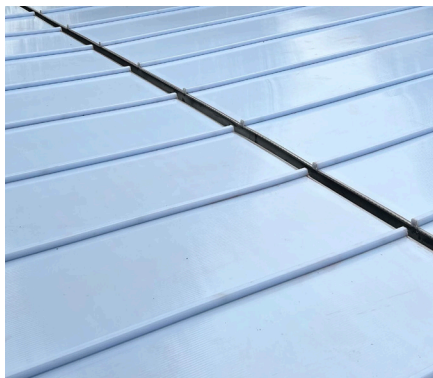
### Colores disponibles

- En stock: Transparente, Opal y Gris Reflectivo.
- Otros colores a pedido.

## Usos y aplicaciones

El sistema Topgal es utilizado como una manera efectiva para el techado y/o recubrimiento de fachadas en edificaciones de gran envergadura, pero también es una excelente solución para aplicaciones de tipo doméstico, manteniendo la misma calidad y duración del sistema topgal aplicada a grandes edificaciones, entregando una excelente transmisión de luz, y otorgando una menor demanda de iluminación artificial durante el día.

- Techado exterior para automóviles
- Quinchos y tragaluces
- Marquesinas, Terraza y Jardín
- Estadios y centros comerciales
- Aplicación a 2 "Aguas"
- Revestimiento para zonas públicas
- Galpones, bodegas e industrias



## Especificaciones técnicas

Estructura	Espesores (mm)	Ancho (mm)	Peso propio (Kg/m <sup>2</sup> )	Radio mínimo para arcos (m) en frío	U-Factor (W/m <sup>2</sup> x °C)	Resistencia al impacto en Julios	Valor de reducción del sonido DB
	6	600	1,6	1,2	3,1	1.25	18
	8	600	1,9	1,8	2,4	1.53	18
	10	600	2,2	2,0	2,1	1.61	19
	16	600	3,0	3,2	1,9	2,00	21
	16	1000	3,0	3,2	1,8	2,31	21
	20	1000	3,2	4,0	1,5	3,00	22

## Propiedades ópticas y colores

Color	6 mm / 8 mm / 10 mm		16 mm / 20 mm	
	LT (%)	SHGC	LT (%)	SHGC
Transparente	65	0.6	49	0.51
Opal	20	0.36	20	0.32
Gris Reflectivo	12	0.27	12	0.26

### Coefficiente de transmisión de luz

Es el porcentaje de luz que pasa a través de una lámina. Cuanto más alto sea el coeficiente, mayor será la entrada de luz natural, dando como resultado una menor demanda de iluminación artificial durante el día.

### Coefficiente de ganancia solar

Es el porcentaje de total de la energía solar que es transferida al interior (en forma de calor). La energía solar que pasa a través de la lámina es la transmitida luego re-radiada al interior. Cuanto menor sea el SHGC, n

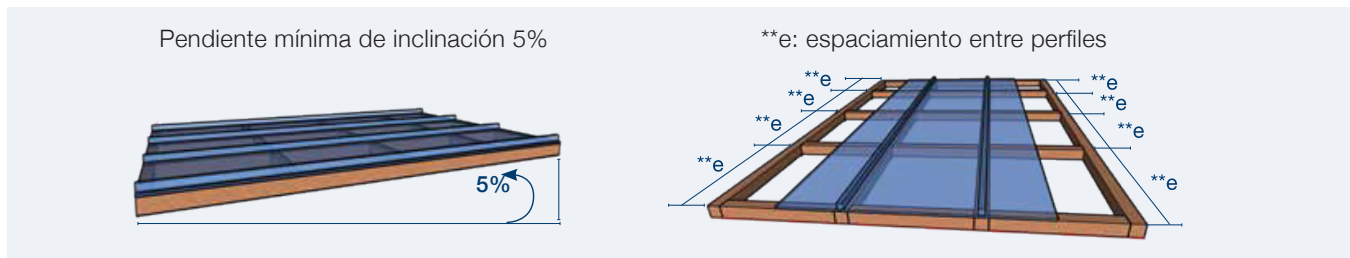
**MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI**  
 ARQUITECTO CAP. 6754

# Capacidad de Carga Sistema Topgal

TOPGAL posee un excelente comportamiento a las fuerzas de la naturaleza (condicionado con una correcta colocación de las estructuras de soporte).

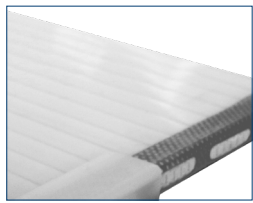
## Tabla de espaciamiento (mm)

Espesor / Ancho (mm)	75 Kg/m <sup>2</sup>	100 Kg/m <sup>2</sup>	125 Kg/m <sup>2</sup>	150 Kg/m <sup>2</sup>	175 Kg/m <sup>2</sup>	200 Kg/m <sup>2</sup>
8 / 600	1.10	0.95	0.80	0.70	0.60	0.50
10 / 600	1.25	1.10	0.95	0.85	0.75	0.80
16 / 1000	1.35	1.20	1.10	1.00	0.90	0.80
20 / 1000	1.50	1.35	1.25	1.10	1.00	0.95

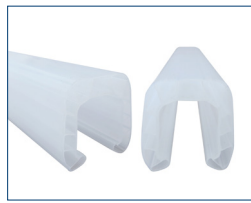


## Componentes del Sistema Topgal

Los paneles Topgal se encuentran equipados con todos los accesorios necesarios para la instalación. Todos los componentes son revisados y comprobados para ser compatibles con el policarbonato.



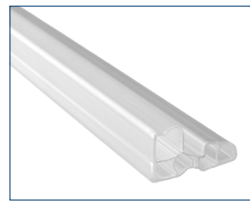
Plancha Topgal



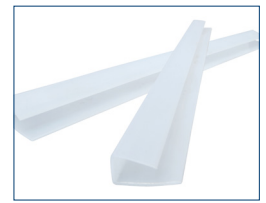
Perfiles Conectores



Tapas Topgal



Perfiles para Bordes



Perfiles UP



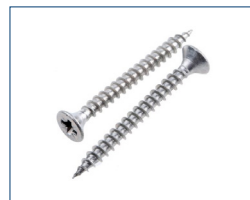
Fijaciones Metálicas



Cinta borde superior



Cinta borde inferior



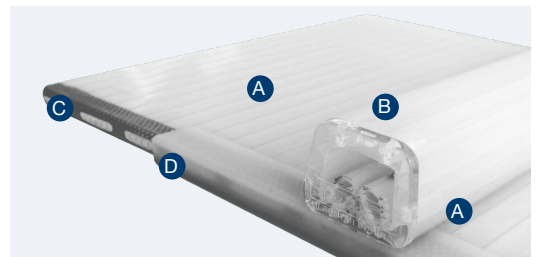
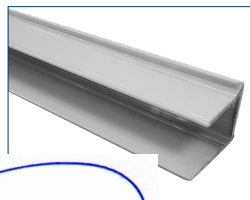
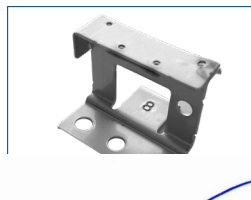
Tornillos para madera



Tornillos para metal



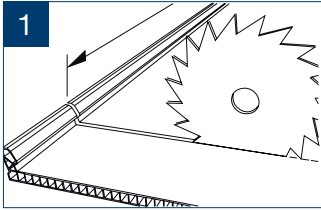
Perfil AL



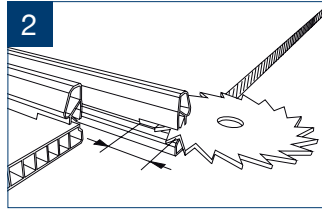
(A) Panel Topgal, (B) Conector, (C)Cinta Filter TapA, (D)Cubrezócalo.

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBERI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754

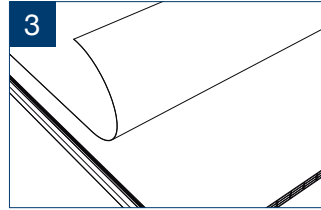
## Pasos de Instalación Topgal



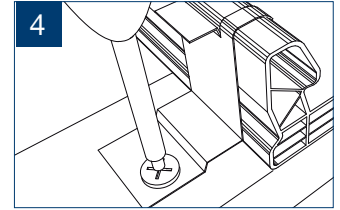
1 Corte la plancha Topgal a la medida necesaria.



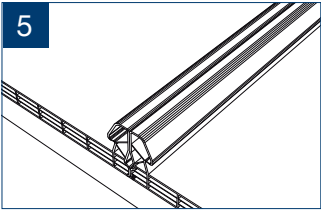
2 Ranure el perfil PC para luego introducir el perfil C cubrezócalo.



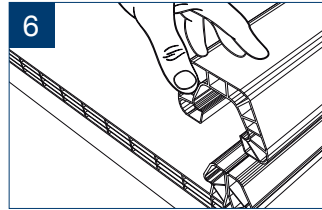
3 Remueva el film inferior de la plancha Topgal.



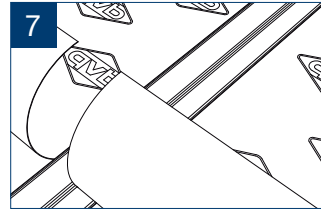
4 Instale la fijación (Utilice 2 tornillos por fijación).



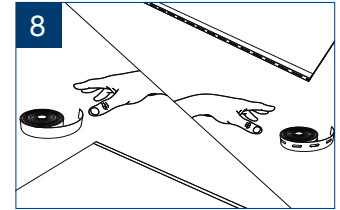
5 Sitúe el próximo panel Topgal a continuación del primero.



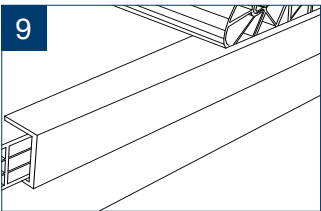
6 Instale el Perfil PC Conector, ejerciendo presión.



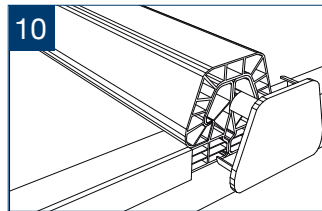
7 Remueva el film superior de la plancha de Toga.



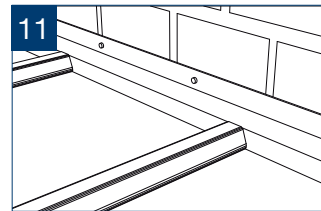
8 Utilice cinta de aluminio en el extremo superior y cinta filter tape el inferior.



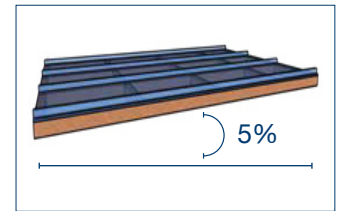
9 Instale el Perfil UP en el inferior de la plancha.



10 Adosar las tapas al Perfil Conector.



11 Completar la instalación a lo ancho de la superficie.



Importante: Utilizar una pendiente mínima de 5%.

## Medidas disponibles

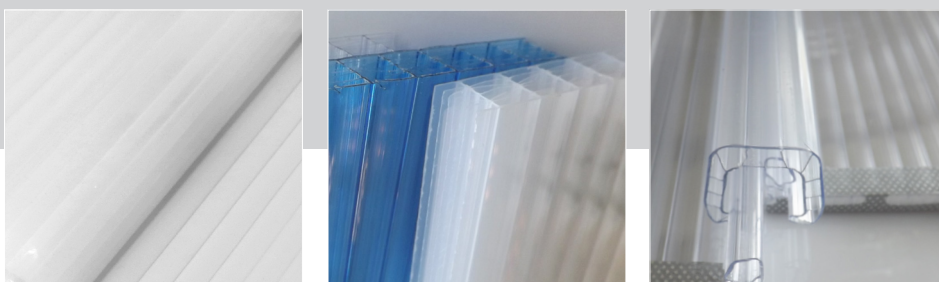
Código	Color	Espesor	Ancho	Largo	Disponibilidad
3010120001010	Opal	8 mm	600 m	11800 m	Stock
3010120001060	Transparente	8 mm	600 m	11800 m	Stock
3010120065817	Gris metálico	8 mm	600 m	11800 m	Stock
3010120005010	Opal	10 mm	600 m	11800 m	Stock
3010120034060	Transparente	10 mm	600 m	11800 m	Stock
3010120067010	Opal	16 mm	998 m	11800 m	A pedido
3010120068060	Transparente	16 mm	998 m	11800 m	A pedido


# innovación vanguardia

# Sistema Topgal

# calidad tecnología



## TOPGAL

### Sistema modular de policarbonato

50 años de trayectoria avalan nuestra experiencia en el desarrollo de soluciones para importantes compañías nacionales y extranjeras. Para ello contamos con una planta de extrusión, una planta de inyección y un centro de mecanizado. Lo que nos permite tener una amplia gama de productos en rubros como construcción, fábricas de muebles, puertas y ventanas de PVC, ferreterías, minerías, riego refrigeración y desarrollo de productos especiales para distintos proyectos e industrias



Distribuido y comercializado por DVP S.A.

Casa Matriz: Los Nogales 661, Lampa - Santiago - Teléfono: (56 2) 2392 0000 - polycarbonatos@dvp.com

Sucursales: Antofagasta / Viña del Mar / Santiago / Concepción / Temuco / Puerto Montt

Más información en [www.dvp.c](http://www.dvp.c)



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

**Proyecto:** CREACION DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS DEL CARMEN, DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA – 1RA ETAPA"  
**Cliente:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO  
**Ubicación:** UCHUMAYO - AREQUIPA - AREQUIPA

### 03.12 MOBILIARIO

#### 03.12.01 EQUIPAMIENTO PARA SUM

##### 03.12.01.01 KIT DE SILLAS APILABLES (UND)

#### DESCRIPCIÓN

Corresponde a la compra de sillas apilables las mismas que componen el equipamiento del Salón de Usos Múltiples



Imagen Referencial.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de la medición será por unidades (UND), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

#### BASES DE PAGO

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

##### 03.12.01.02 KIT DE MESAS DE TRABAJO (UND)

#### DESCRIPCIÓN

Corresponde al suministro de mesas de trabajo de 1.70 x 0.90 las mismas que componen el equipamiento del Salón de Usos Múltiples

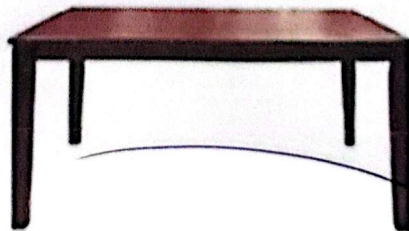




Imagen Referencial.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de la medición será por unidades (UND), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

#### BASES DE PAGO

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

#### 03.12.01.03 MUEBLE BAJO DE MELAMINE Y GRANITO H=0.90 M (UND)

#### DESCRIPCIÓN

Corresponde al suministro e instalación de un mueble bajo de melamina + tablero de granito para almacenamiento y superficie de trabajo.

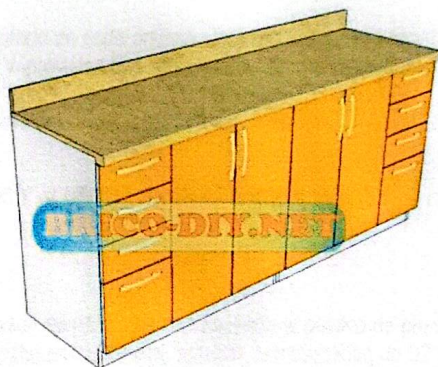


Imagen Referencial.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de la medición será por UNIDAD (UND), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

#### BASES DE PAGO

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

#### 03.12.01.03 MUEBLE BAJO DE MELAMINE Y GRANITO H=0.90 M (UND)

#### DESCRIPCIÓN

Corresponde al suministro e instalación de un mostrador de atención de melamina + tablero de granito.



Imagen Referencial.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de la medición será por UNIDAD (UND), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

#### BASES DE PAGO

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

#### 03.12.01.04 BARRA DE MELAMINE Y ALUMINIO PARA ATENCION (UND)

#### DESCRIPCIÓN

Corresponde al suministro e instalación de 01 módulo de atención al público de plancha de melamina de 18mm, según medidas y características especificadas en los planos, además la adquisición de 02 sillas giratorias, los mismos que se ubicaran en el área administrativa.



Imagen Referencial.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de la medición será por unidades (UND), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

#### BASES DE PAGO

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754



**03.12.02 EQUIPAMIENTO PARA OFICINA ADMINISTRACION E INSTRUCTORES**

**03.12.02.01 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO 01 (JGO)**

**DESCRIPCIÓN**

Corresponde al suministro e instalación de Escritorios de con sus respectivos equipamientos, además la adquisición de sillas apilables y la adquisición de equipos de cómputo de acuerdo al análisis de costos unitarios, los mismos que se ubicaran en el área administrativa.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

El método de la medición será JUEGO (JGO), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

**BASES DE PAGO**

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

**03.12.02.02 BARRA DE MELAMINE Y ALUMINIO PARA ATENCION (UND)**

**DESCRIPCIÓN**

Corresponde al suministro e instalación de 01 módulo de atención al público de plancha de melamina de 18mm, según medidas y características especificadas en los planos, además la adquisición de 02 sillas giratorias, los mismos que se ubicaran en el área administrativa.

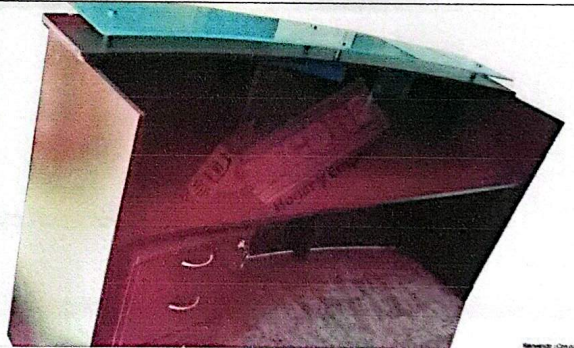


Imagen Referencial.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**


El método de la medición será por unidades (UND), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

**BASES DE PAGO**

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754

 MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CAP. 6754



**03.12.03 EQUIPAMIENTO PARA TOPICO**

**03.12.03.01 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO 02 (JGO)**

**DESCRIPCIÓN**

Corresponde al suministro e instalación de Escritorios de con sus respectivos equipamientos, además la adquisición de sillas apilables y la adquisición de equipos de cómputo de acuerdo al análisis de costos unitarios, los mismos que se ubicaran en el área administrativa.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

El método de la medición será JUEGO (JGO), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

**BASES DE PAGO**

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevisos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

**03.12.03.02 CAMILLA Y ESTANTE (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de una Camilla y Estante en Oficina de Atención Medica - Gimnasio.



Imagen Referencial.

La camilla para tópicos es desarmable, compuesto por la estructura (bastidor, patas y templadores) y la plataforma del paciente.

Patatas fabricadas con tubo de acero LAF de sección redonda de 1/4" x 1.2 mm de espesor, apoyada sobre cuatro patines reguladores de altura fabricado con plástico PVC. Templador inferior, fabricado con tubo de acero LAF de sección redonda de 1" x 1.2 mm de espesor, empernado a las patas.

Bastidor, fabricado con perfiles de plancha de acero LAF de 1.5 mm de espesor. Con cuatro soportes para accesorios que se encuentran soldados en los extremos, con perillas de plástico de polietileno para su regulación.

Plataforma del paciente, con dos secciones tapizadas, el cuerpo fijo y la cabecera, ambas confeccionadas con un bastidor de madera y tablero aglomerado, forrado con espuma de poliuretano de 3" de espesor y con tapiz de cuero sintético, lavable y de gran elasticidad y resistencia.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754

  
MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754



Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04 EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO**

**03.12.04.01 TROTADORA (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de Trotadora **Monark Magna Pro o similar.**

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04.02 ELIPTICA (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de Eliptica Pro-Form **520 E o similar.**

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04.03 MINIGIMNASIO (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de un Minigimnasio **IF2060 + IFLP3 o similar.**

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

  
MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP 6754

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754



**03.12.04.04 BICLETA SPNING (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de un Spning **Oxford Be 2805 o similar.**

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04.05 SET DE YOGA (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de un Set de Yoga

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04.06 LINEA DE ENTRENAMIENTO CON PESAS (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de un Body **Sculpture Bw 7920 o similar.**

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04.07 ESCALADORA (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de un Body Sculpture Escaladora.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754



Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04.08 BANCA AB-PRO (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de un Body Tone Banca **Ab - Pro** o similar.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04.09 BANCO PARA EJERCICIOS (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro de bancos Con una construcción de acero tubular resistente con parte superior acolchada extra gruesa.



Imagen Referencial.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.04.10 LOCKERS DE METAL LOCKERS DE METAL 12 PUERTAS PORTACANDADO (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de Lockers de Metal de 12 casilleros x Und.



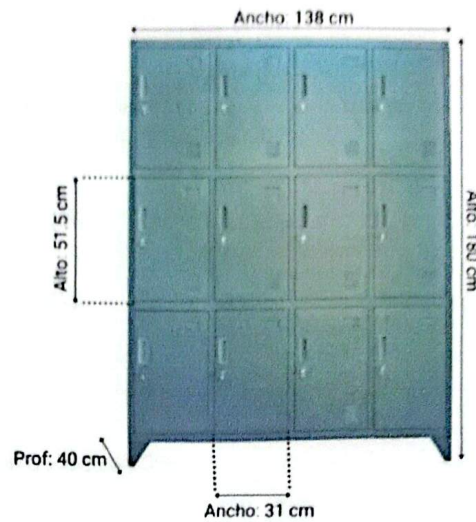


Imagen Referencial.

#### METODO DE MEDICION

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

#### FORMA DE PAGO

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

#### 03.12.04.11 CAMILLA Y ESTANTE (UND)

#### DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de una Camilla y Estante en Oficina de Atención Medica - Gimnasio.



Imagen Referencial.

La camilla para tóxico es desarmable, compuesto por la estructura (bastidor, patas y templadores) y la plataforma del paciente.

Patas fabricadas con tubo de acero LAF de sección redonda de 1/4" x 1.2 mm de espesor, apoyada sobre cuatro patines reguladores de altura fabricado con plástico PVC. Templador inferior, fabricado con tubo de acero LAF de sección redonda de 1" x 1.2 mm de espesor, empernado a las patas.





Bastidor, fabricado con perfiles de plancha de acero LAF de 1.5 mm de espeso. Con cuatro soportes para accesorios que se encuentran soldados en los extremos, con perillas de plástico de polietileno para su regulación.

Plataforma del paciente, con dos secciones tapizadas, el cuerpo fijo y la cabecera, ambas confeccionadas con un bastidor de madera y tablero aglomerado, forrado con espuma de poliuretano de 3" de espesor y con tapiz de cuero sintético, lavable y de gran elasticidad y resistencia.

#### METODO DE MEDICION

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

#### FORMA DE PAGO

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

### 03.12.05. EQUIPAMIENTO PARA PISCINA

#### 03.12.05.01 PODIUM DE PARTIDA DE 2 PASOS (UND)

#### DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de Plataformas de partida de dos pasos para piscinas olímpicas y semiolímpicas, fabricadas en acero inoxidable.



Imagen Referencial.

La plataforma está fabricada con resina epóxica y es de superficie antideslizante. Las piezas de la plataforma pueden ser ajustadas hacia atrás o hacia adelante en función de la alineación.

#### METODO DE MEDICION

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

#### FORMA DE PAGO

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

### 03.12.05.02 ANDARIVELES (UND)

#### DESCRIPCION

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754

  
MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754



Comprende el suministro e instalación de las corcheras para separar los carriles y reducir las olas de la piscina. Deben estar diseñadas para minimizar el oleaje y deben extenderse a lo largo de todo el recorrido. Los componentes como los anclajes y tensores, deben medir menos de 200 mm en cada extremo de la cuerda.

Las corcheras deberán tener un diámetro de entre 0.10 y 0.15 metros.

Para asegurar las corcheras de los carriles en su lugar, las instalaciones deben usar soportes de anclaje empotrados en las paredes de los extremos.



Imagen Referencial.

**MATERIAL:**

Polietileno alta densidad

Acero inox longitud: 25m diámetro: 4.5" (12cm)

Colores: blanco rojo azul amarillo naranja verde

MATERIAL	MEDIDAS
ACERO INOX 304	1800(H)*945(L)*800mm(W)

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.05.03 SILLA DE SALVATAJE EN ACERO INOXIDABLE (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de la Silla de Salvataje en acero inoxidable, estacionaria para salva vidas o personal socorrista.



Imagen Referencial.



#### METODO DE MEDICION

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

#### FORMA DE PAGO

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

#### 03.12.05.04 HIDROMETRO (UND)

#### DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación del Hidrómetro Digital, con sensor de temperatura externa.

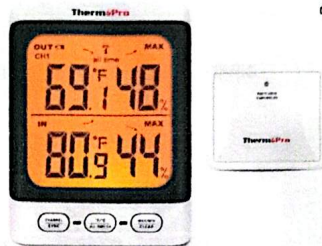


Imagen Referencial.

#### METODO DE MEDICION

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

#### FORMA DE PAGO

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

#### 03.12.05.05 ASIENTOS EN FIBRA DE VIDRIO DE COLORES / INCL. INSTALACION (UND)

#### DESCRIPCION

Comprende el suministro e instalación de Asientos en Fibra de Vidrio de colores.

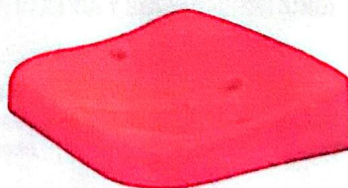


Imagen Referencial.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Asientos deportivos carcasa Mono bloque sin respaldo.
2. Apoyo lumbar moldeado por inyección en plástico copolimero polipropileno estabilizado de alta calidad.
3. Con aditivos para protección a los rayos UV.
4. Superficie en brillo y cerrado en todo su perimetro para facilitar la limpieza.

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754



5. Fijación en tres puntos de anclaje.

6. Desagüe central.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.05.06 TACHOS DE BASURA ECOLOGICOS (und)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro de tachos de basura ecológicos de 120 litros.



Imagen Referencial.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.05.07 POSTES DE FALSA PARTIDA Y SEÑALIZACION (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro de Postes salida falsa, ubicados a 10m del inicio. juego de postes con cuerda equipada con boyas y anclajes. el juego consta de 2 postes de Ø 43mm. y 1,90m (1,80m de altura útil) con polea y anilla, 2 anclajes Ø 43mm con tapa, cuerda especial con boyas.

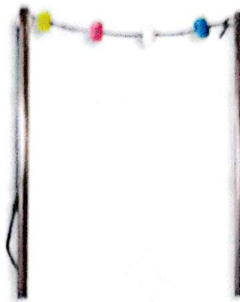


Imagen Referencial.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

**03.12.06 EQUIPAMIENTO PARA VESTIDORES**

**03.12.06.01 LOCKERS DE METAL 9 PUERTAS PORTACANDADO (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de Lockers de Metal de 9 casilleros x Und.

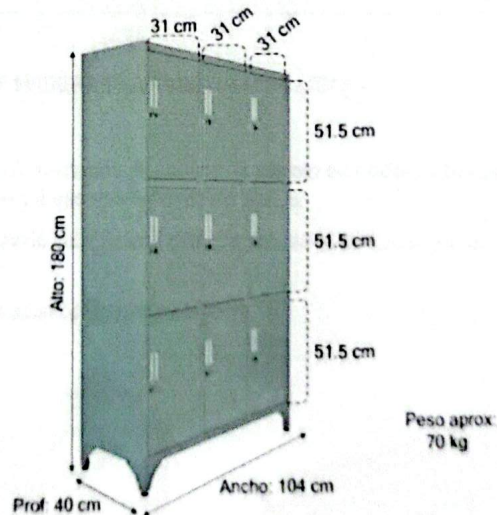


Imagen Referencial.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754



**03.12.06.02 LOCKERS DE METAL 12 PUERTAS PORTACANDADO (UND)**

**DESCRIPCION**

Comprende el suministro e instalación de Lockers de Metal de 12 casilleros x Und.

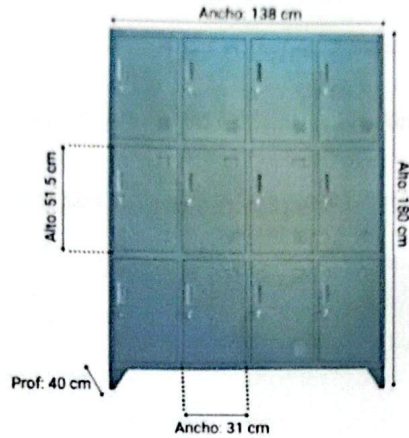


Imagen Referencial.

**METODO DE MEDICION**

La unidad de medida es por UNIDAD (Und.)

**FORMA DE PAGO**

Se pagarán por unidad (Und.) debiendo estar incluidos todos los componentes en el precio unitario establecido en el plan de oferta.

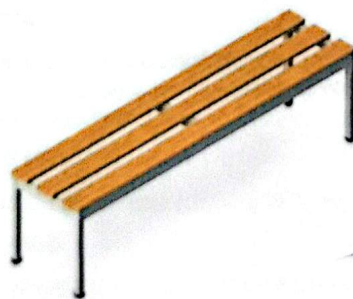
**03.12.06.03 BANCAS DE MADERA PARA VESTUARIOS (JGO)**

**DESCRIPCIÓN**

Corresponde la fabricación e implementación de bancos de asiento de madera y estructura de acero a implementarse en los cubículos de los vestidores y áreas señaladas en los planos.

La madera deberá tener un acabado color natural con una aplicación de barniz a base de poliuretano para una mayor protección y durabilidad.

Comprende el suministro e instalación de Bancas de Madera.



Banca long 0.80 m



Banca long. 2.50 m



Imagen Referencial.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

El método de la medición será JUEGO (JGO), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

**BASES DE PAGO**

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

**03.12.06.04 PAPELERA PARA BAÑO C/PEDAL 19 LTS (UND)**

**DESCRIPCIÓN**

Comprende el suministro de papeleras para baño con pedal de 19 litros.



Imagen Referencial.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

El método de la medición será JUEGO (JGO), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

**BASES DE PAGO**

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

**03.12.07 EQUIPAMIENTO PARA RECEPCION BLOQUE C**

**03.12.07.01 MOBILIARIO ADMINISTRATIVO 03 (JGO)**

**DESCRIPCIÓN**

Corresponde al suministro e instalación de Escritorios de con sus respectivos equipamientos, además la adquisición de sillas apilables y la adquisición de equipos de cómputo de acuerdo al análisis de costos unitarios, los mismos que se ubicaran en el área administrativa.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

El método de la medición será JUEGO (JGO), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

**BASES DE PAGO**

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.





### 03.12.07.02 BARRA DE MELAMINE Y ALUMINIO PARA ATENCION H=0.90 M (UND)

Idem Partida 03.12.01.04

### 03.12.07.03 SOFA 2 CUERPOS (UND)

Corresponde al suministro, transporte e instalación de un sofá de dos (02) cuerpos o equivalente, destinado a ambientes interiores del proyecto.

El mobiliario deberá cumplir con características generales de calidad, funcionalidad y durabilidad, considerando lo siguiente:

- **Comodidad:** Deberá contar con sistema de acolchado adecuado (espuma, fibra o material equivalente) que garantice confort y resistencia al uso continuo.
- **Diseño:** Deberá ser de estilo contemporáneo o similar, en colores neutros o acordes a la propuesta arquitectónica del proyecto.
- **Estructura:** Fabricado con estructura resistente (madera, metal o combinación de estos), que asegure estabilidad y durabilidad.
- **Acabado:** Tapizado en material resistente (tela, cuero sintético o similar), de fácil limpieza y mantenimiento.
- **Dimensiones:** Serán referenciales y acordes a su funcionalidad como sofá de dos cuerpos, compatibles con el espacio asignado en planos.
- **Instalación:** Incluye el suministro, armado y correcta ubicación según planos o indicaciones de la Supervisión.

El mobiliario deberá ser nuevo, sin uso, de primera calidad y entregado en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación.

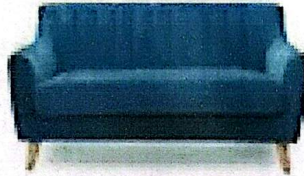


Imagen Referencial.

### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por **UNIDAD (Und.)**, considerando el sofá completamente instalado y operativo.

### FORMA DE PAGO

Se pagará por **unidad (Und.)**, debidamente suministrada, instalada y aprobada por la supervisión, incluyendo el costo de materiales, mano de obra, transporte, herramientas y cualquier otro insumo necesario para su correcta ejecución, conforme al precio unitario establecido en el presupuesto de obra.

### 03.12.07.04 MESA DE CENTRO (UND)

### 03.12.07.04 MESA DE CENTRO (UND)

### DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, transporte e instalación de mesa de centro de forma rectangular, destinada a ambientes interiores del proyecto.

El mobiliario deberá cumplir con características generales de calidad, funcionalidad y durabilidad, considerando lo siguiente:

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754

  
MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754



- **Dimensiones referenciales:** Aproximadamente 0.80 m de largo, 0.50 m de ancho y 0.40 m de altura, pudiendo variar en función del diseño del fabricante, siempre que se mantenga la funcionalidad y compatibilidad con el espacio asignado.

El mobiliario deberá estar fabricado con materiales adecuados que garanticen su estabilidad, resistencia y vida útil en condiciones normales de uso, así como presentar un acabado acorde al ambiente donde será instalado.

Incluye el suministro total del mobiliario, así como su armado, instalación y correcta ubicación según planos o indicaciones de la Supervisión.

El producto deberá ser nuevo, sin uso, de primera calidad y entregado en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación.



Imagen Referencial.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por **UNIDAD (Und.)**, considerando la mesa completamente instalada y operativa.

#### FORMA DE PAGO

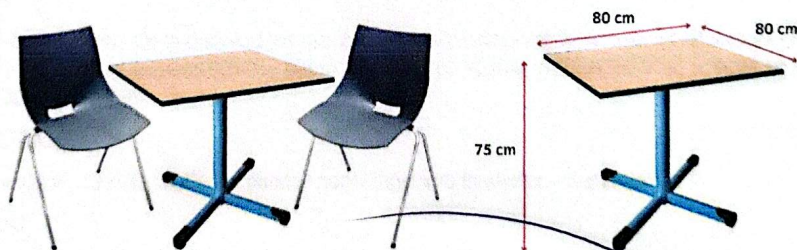
Se pagará por **unidad (Und.)**, debidamente suministrada, instalada y aprobada por la supervisión, incluyendo el costo de materiales, mano de obra, transporte, herramientas y cualquier otro insumo necesario para su correcta ejecución, conforme al precio unitario establecido en el presupuesto de obra.

### 03.12.08 EQUIPAMIENTO PARA SNACK Y BAR

#### 03.12.08.01 KIT MOBILIARIO DE SALA DE COMENSALES (UND)

#### DESCRIPCIÓN

Corresponde al suministro e instalación del kit para la sala de comensales los que incluyen sillas y mesas y demás muebles necesarios para la utilización de dicho ambiente equipados y acondicionados para uso de snack y bar, con la respectiva aprobación del ingeniero Supervisor.



#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición: **UNIDAD (UND)**, aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.



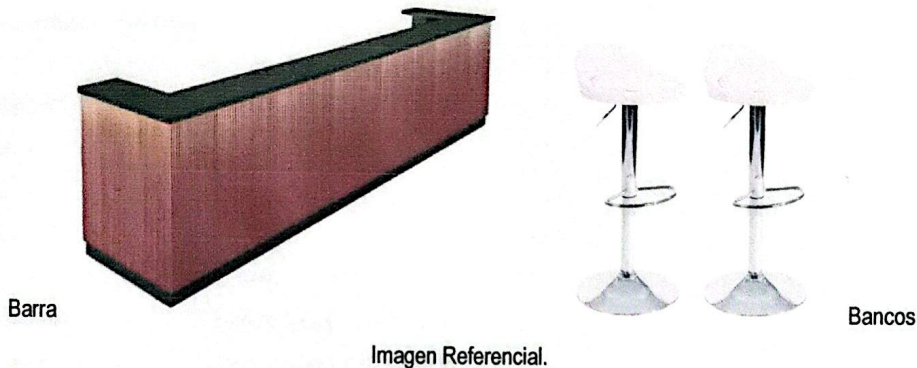
### BASES DE PAGO

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

### 03.12.08.02 BARRA Y ESTANTE DE MELAMINE Y ALUMINIO PARA ATENCION BAR (UND)

#### DESCRIPCIÓN

Corresponde al suministro e instalación de 01 barra de bar de plancha de melamina de 18mm y aluminio, para atención al público y comensales, además la adquisición de 07 bancos de bar y 01 estantería fija, los mismos que se fabricaran según medidas y características especificadas en los planos



#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de la medición será por unidades (UND), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

#### BASES DE PAGO

Esta partida se pagará por costo unitario de cada unidad. Dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos que se presenten en el momento de realizar el trabajo.

### 03.12.09 EQUIPAMIENTO PARA COCINA

#### 03.12.09.01 KIT MOBILIARIO DE COCINA (JGO)

#### DESCRIPCIÓN

Corresponde al equipamiento de la cocina, para que esta funcione completamente bien, el Kit incluye una cocina a gas de 04 Hornillas, Juegos de Utensilios (ollas y otros) un Juego de vajillas y Cubiertos y un estante de madera para la despensa de 2.30 x 0.45 x 2.60

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición: JUEGO (JGO), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

#### BASES DE PAGO

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.



**03.12.10 ASCENSORES**

**03.12.10.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR ELECTRICO CAP. 04 P (UND)**

**DESCRIPCIÓN**

Corresponde al equipamiento, suministro e instalación de 01 ascensor eléctrico de 2 paradas, con capacidad para 6 personas.

**CARACTERÍSTICAS**

Tipo de Ascensor : Pasajeros

Destino : 1er y 2do Piso (Bloque C)

Elevador/es N° : 1

Cantidad : 1

Paradas : 1

Entradas : 1

Acceso : 800 mm

Recorrido aprox. : 9 metros Aprox.

Hueco / ducto : 1900mm ancho x 2350mm fondo.

Cabina proyectada : 1100mm Ancho x 1100mm Largo x 2100mm Altura

Carga útil : 480 kg

Capacidad : 06 personas

Velocidad : 1 metro por segundo

Potencia del motor : 5.5 KW. Con protección térmica importado

Arranques/hora : 120

Accionamiento : VVVF – Frecuencia Variable 1:1 Electrónica Automática

Variador de velocidad : Importado

Maniobra electrónica : Importado

Maquina : Reductor sin fin corona

Cables de acero : 4 x 13 mm (8x19+1 AT) SEALE

Regulador velocidad : Cuadrante fijo con llave de corte de energia

Sala de máquinas : Arriba del hueco, de dimensiones reducidas

Guías de coche : 9 kg/mt.

Para la ejecución de esta partida se requiere mano de obra calificada, con aprobación del Residente de obra y el supervisor del mismo.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

El método de medición: UNIDAD (UND), aprobados por el Ingeniero Inspector o Supervisor.

**BASES DE PAGO**

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA



MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDOS DE OBRA "CREACION DE LA PISCINA  
MUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS EL CARMEN, DISTRITO DE UCHUMAYO – AREQUIPA – AREQUIPA", CON CUI  
Nº 2330240 – 1ERA ETAPA

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

Especificaciones Técnicas ARQUITECTURA



MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO  
CAP. 6754

MARCO ANTONIO BEGAZO CHAMBI  
ARQUITECTO CONSULTOR  
CAP 6754